

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4958

PARRAL,

06 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N°36179322, presentada por don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8° E.M.R., por (03) Tres días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 03.10.2012., debiendo reasumir a sus funciones el día 06.10.2012.-

2.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante, por los Días señalados a la Srta. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14°E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/lgyb.  
DISTRIBUCION  
- Archivo  
- Personal (02).